



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS**

DECRETO N° 5742

MAT: RECTIFÍCASE PUNTOS 1 Y 5 DEL
DECRETO ALCALDICIO N° 5.228 DEL 2017.

Laja, 10 de Julio de 2017.-

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 5.228 de fecha 27.06.2017.
- 2) Decreto Alcaldicio N°10.523 DE FECHA 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **RECTIFÍCASE** el punto 1 y 5 del Decreto Alcaldicio N° 5.228 de fecha 27.06.2017.

DICE:

APRUÉBASE Convenio Modificación de Contrato por valor de \$48.827.448, I.V.A. Incluido y ampliación de Plazo de la Obra "Construcción Primera Etapa Pavimentación Loteo Diuquín, Laja" ID N° 3735-1-LQ17 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Marco Antonio Zenteno Figueroa.

DEBE DECIR:

APRUÉBASE Convenio Modificación de Contrato por valor de \$48.808.567, I.V.A. incluido y Ampliación de Plazo de Obra "Construcción Primera Etapa Pavimentación Loteo Diuquín, Laja" ID N° 3735-1-LQ17 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Marco Antonio Zenteno Figueroa.

DICE:

INSTRÚYASE a la Dirección de SECPLAN para que proceda a generar la respectiva Orden de Compra, a través del portal Mercado Público.

DEBE DECIR:

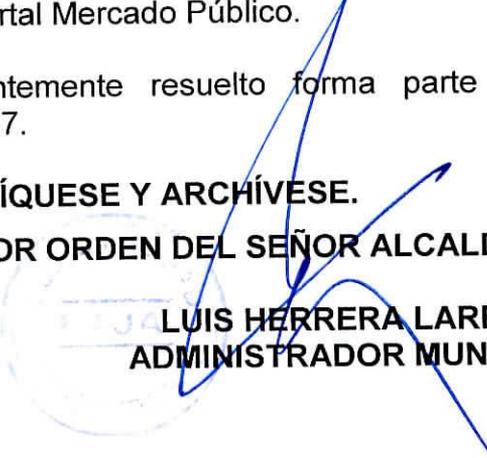
INSTRÚYASE a la Dirección de SECPLAN para que proceda a la anulación de la Orden de Compra N° 3735-83-SE17 por valor de \$48.827.448.- I.V.A. incluido, emitida el 03.07.2017 y su reemplazo por valor de \$48.808.567.- I.V.A. incluido, ambos procedimientos a través del portal Mercado Público.

- 2) **ESTABLÉZCASE** que lo precedentemente resuelto forma parte del decreto Alcaldicio N°5.228 de fecha 27.06.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/RVLL/PAA
DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN
- DAF